

Suplica se dignen por un efecto de su merced Justificar
 y en uso de las facultades q^{as} le compete hacerle Clavero
 de Meritum. e tal Comarcal Tercera, p.^a Sección. e etc
 p.^a mandamosle acudir con el Salario, y Emolumentos q^{os} en
 antigüedad q^{as} en ella recibirá Nro. y gracia. q^{as} expresa
 conseguimos por la q^{as} quedará reconocido, y pedirá a Dios
 prospere la importante vida de Nro. m. a. Sumilla
 Abril 4^{to} de 1802 =

Decreto }

Visto el antecedente memorial por los N.^{os} Condes, Virreyes
 y Regim.^{to} de esta villa, estando juntos y congregados en sala
 de Cavildo como lo han de uso y costumbre en día de
 diez y siete de mayo, con asistencia de todos los señores de
 Felton, Sandoval y Sarmiento de esta referida villa y sus comar-
 cales vecinos, en cuya virtud se acordó: Que esta interse-
 ción sea un privilegio de su Oficio por un efecto de paz
 en su posesión, y por causas de la R. Audiencia q^{as} le es
 razonable para ello por cuya circunstancia no se ha
 lugar a la solicitud de este Oficio q^{as} pidiendo, y lo firmo
 por mi Nro. en la villa de Sumilla a veinte días del mes
 de Abril año de mil ochocientos y dos, con fees =

Concilio



Dn Juan Tomas Pedro Mas
 Soriano

Bartholomeo...

